

# INFORME DEL COMISARIO

Milagro, 15 de Marzo del 2001

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionista de la Compañía  
ANGIOSA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la obligación que el comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de Compañías, referente a la veracidad, razonamiento y su aplicación de las cuentas del Balance y anexos contables correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

Debo mencionar que los Estados Financieros fueron elaborados en función de la aplicación de las NEC No. 16 Y 17, en lo que se refiere a la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros y su aplicación en la Conversión para efectos de aplicar la dolarización a los Estados Financieros

Además se realizó la revisión de los movimientos y comprobantes contables con sus soporte, así como sus cifras del balance, Estado de Resultados y anexos, estos son presentados de una manera razonable, debo indicar que sus comprobantes contables se encuentran contabilizados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la veracidad de sus cifras en los balance y estados de resultados cortado al 31 de Diciembre del 2000.

Atentamente,

  
ING. LEONOR FRANCO  
COMISARIO

